



**UNAP**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
**Secretaría Académica**

**ACTA N° 02-2023-SO-CF-FO-UNAP**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

En la ciudad de Iquitos, siendo las ocho horas con 20 minutos del día jueves veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Odontología se dio inicio a la continuación de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad iniciada el martes 14 de febrero de 2023, convocada y presidida por el Sr. Decano Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, solicita a doña Alice Rossana Pérez Arévalo, Secretaria Académica de la facultad de Odontología, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el Art. 126, inc. c. del estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Se llamó lista, comprobándose la asistencia de siete (03) miembros del Consejo de Facultad, conforme se detalla a continuación:

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante
2. Dr. Luis Enrique López Alama
3. Lisbeth Martel Pascual

Se deja constancia la inasistencia de don Manuel Justo Meza Garay, docente; de doña Úrsula María Rodríguez Sanjurjo, docente; de don Raúl Carranza del Águila, de doña Karina Amelia Juárez Concha docente; de doña Myriam Betty Panduro del Castillo, docente; de doña Marcia Fiorella Mathews Rumiche y de doña Juana Rosa Lucía Gonzales Tello, ambas estudiantes – miembros del Consejo de Facultad.

Acto seguido, doña Alice Rossana Pérez Arévalo, Secretaria Académica de la Facultad de Odontología, pone en conocimiento de don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad que no se ha logrado alcanzar el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

Don Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente del Consejo de Facultad, da por concluida la presente sesión por no haberse alcanzado el quórum de reglamento y solicita a doña Alice Rossana Pérez Arévalo, Secretaria Académica, que proceda con la convocatoria de acuerdo al art. 126, inc. c del Estatuto de la UNAP; la próxima reunión deberá desarrollarse dentro de las 24 horas para culminar el último punto pendiente de la agenda.

Siendo las ocho horas con veinte minutos, el señor presidente del consejo de Facultad, comunica que la sesión ordinaria a concluido.

Firman el acta los asistentes en señal de conformidad.

1. Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante
2. Dr. Luis Enrique López Alama
3. Lisbeth Martel Pascual